



Acta de Asamblea Ordinaria del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia de Chubut

Acta N° 12

En la ciudad de Rawson, a los 11 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 13 horas, se reúne en Gdor. Luis J. Fontana N° 241, Rawson, la Asamblea Ordinaria del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia de Chubut -C.O.M.B.E.-

Presentes:

Representantes en la Asamblea:

Consejo Profesional de Ciencias Económicas: C. P. Daniel Alejandro Montiel.  
C. P. Guillermo Williams.

Asociación Odontológica del Noroeste del Chubut: Dr. Alberto Sebastián Rey  
Dra. Ivonne Denadei

Federación Bioquímica de la Provincia de Chubut: Bioq. Gustavo Quiros  
Bioq. Gastón Alesahad

Colegio de Escribanos de la Provincia de Chubut: Esc. Soledad Ibañez Gonzalez  
Esc. Gonzalez Lloyd Maximiliano

Federación Médica del Chubut Dr. Ariel Sayegh  
Dr. Matías Pes

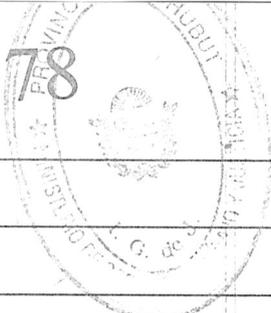
Consejo de Administración:

Presidente: Dr. Sagasta Jorge

Secretario: Dr. Octavio M. Zirone

Vocal Titular: Bioq. Schulman Alberto

32 P



Otros:

Gerente Administrativo COMBE

C.F. Melina A. Alvarez

Asesor Financiero COMBE

C. P. Julio Tomas Ramírez

Síndico:

C. P. Alejandro De Benito

Encontrándose el cuerpo de asambleístas en condiciones de sesionar, se da por iniciada la presente Asamblea, pasándose a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

~~Punto N° 1: Tratamiento de los motivos del llamado fuera de término. Toma la palabra el Cr. Julio Tomas Ramírez, quien explica que por un error involuntario se estableció el presente punto, y aclara que el llamado a la asamblea se encuentra dentro de los plazos previstos por el Estatuto.~~

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

~~Punto N° 2: Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Ente y el Secretario del Ente. Se decide por unanimidad, designar al Esc. Maximiliano Gonzalez Lloyd y a el Dr. Matías Pes.~~

~~Punto N° 3: Consideración de la Memoria y Estados Contables e Inventario, así como del informe del órgano fiscalización sobre el ejercicio finalizado el 31/12/2017.~~

El Presidente procede a dar lectura a la memoria del ejercicio 2017

### MEMORIA 2017

La presente Memoria pretende informar en grandes rasgos la actividad llevada a cabo durante el transcurso del año 2017 y hacer saber a nuestros afiliados los proyectos que se pretenden concretar en el ejercicio siguiente.

Las actividades desarrolladas durante el año 2017, comprendieron principalmente las acciones que a continuación se detallan:

- Reuniones Consejo de Administración: A lo largo del año se realizaron 16 reuniones del cuerpo, a fines de dar tratamiento a los distintos temas del quehacer institucional.
- Relaciones Institucionales y Difusión:

Se ha mantenido la relación con las Asociaciones y Colegios de las distintas localidades de la provincia, los cuales ejercen una función natural de difusión hacia sus respectivos asociados. Siendo los temas de interés más habituales; la situación general del sistema previsional, la evolución de inversiones y el estado de afiliaciones, fue particularmente requerida la realización de charlas explicativas de los cálculos actuariales que determinan los beneficios previsionales del



sistema, lo cual pudo concretarse en dos oportunidades, el día 17 de Mayo en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en Rawson y el día 27 de octubre en la sede de la Asociación Médica del Este del Chubut, en la ciudad de Trelew, con exposición a cargo de los actuarios Eduardo Melinsky y Agata Mazzara, integrantes del Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asoc.

Ante la necesidad de actualizar la información de la totalidad de profesionales que mantienen matrícula activa en la Provincia del Chubut en las distintas profesiones incluídas en nuestro sistema previsional, es decir los afiliados obligatorios a COMBE, se requirieron los padrones respectivos al Consejo Profesional para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut, al Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut y al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Frente a la importancia de mejorar la comunicación con los afiliados, generando un cambio que permita un mayor dinamismo en el acceso a la información por parte de los afiliados, se definió y contrató el rediseño de la página web y se intensificó la promoción de la venta de unidades funcionales correspondientes a las inversiones inmobiliarias, a las que los afiliados acceden en forma prioritaria frente a otros potenciales compradores, y en condiciones especiales.

Como aspecto de gran relevancia institucional, se destaca la incorporación del Ente a la Coordinadora de Cajas de Previsión de Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina. Este organismo, que aglutina a todas las Cajas para Profesionales existentes en el país, fue creado para defender los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de organismos locales de seguridad social para profesionales. Nuestra participación nos permite contar con el asesoramiento y experiencia de la Coordinadora, así como mantener un fluido y permanente intercambio con las restantes Cajas de profesionales que la integran.

Durante el año 2017 se participó de los siguientes eventos: I° Jornadas Plenarias para Autoridades Políticas y Técnicas del Consejo Federal de Previsión Social de la República 24 y 25 de abril en Puerto Madryn; Jornadas de la Coordinadora de Cajas de Profesionales 24, 25 y 26 de mayo Paraná; 71° Plenario de la Coordinadora de Cajas de Profesionales 14 al 18 de noviembre en San Miguel de Tucumán.

- Altas de Afiliados: Durante el transcurso del año 2017, se continuaron regularizando situaciones de afiliados que cumpliendo con el trámite de incorporación, resultaron en altas como aportantes totales, altas como aportantes con reducción, o exclusión por ejercicio profesional en relación de dependencia exclusiva. Al cierre del ejercicio se totalizaban 2.744 afiliados.

30

- Seguro de Cobertura de Invalidez y Fallecimiento: A fin de mantener la cobertura del riesgo de invalidez y fallecimiento de nuestros afiliados, que pudieran dar lugar a los beneficios de jubilación por invalidez y pensión respectivamente, se ha mantenido la Póliza con la empresa Consolidar Seguros S.A. cuya contratación inicial se efectuó al comienzo de actividades de la entidad.

- Administración Financiera del Fondo Previsional: La recaudación de aportes periódicamente ingresada se ha ido colocando en las distintas alternativas de inversión, teniendo en cuenta siempre aquellas que brindaban las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad disponibles en el mercado.

- Estructura de Funcionamiento:

El funcionamiento del Ente se desarrolla en su sede cta en Pasaje Garzón N° 30 de la ciudad de Rawson. En cuanto a los recursos humanos, en el mes de junio renunció el Cr. Javier Domínguez, que se desempeñaba en el cargo de gerente administrativo. En su reemplazo se contrató a partir del mes de julio a la Cra. Melina Alvarez, quien quedó a cargo de la estructura que se mantuvo acotada a otras dos empleadas administrativas en relación de dependencia.

Nuestras perspectivas para el ejercicio 2018, incluyen importantes objetivos orientados a continuar mejorando y consolidando el régimen previsional que entre todos hemos fundado.

Para ello nos hemos propuesto:

- En primer lugar, completar los últimos módulos del sistema informático, cuyo rediseño exigió un arduo trabajo de desarrollo desde 2016, que permita en forma permanente, el acceso en línea a la cuenta de aportes por parte de cada afiliado.

- Mejorar la comunicación y difusión institucional, lo que constituye asimismo un objetivo primordial. En este sentido, nos planteamos fortalecer la remisión periódica de la información relativa a la situación general del sistema previsional, la evolución de las inversiones, beneficios en curso y demás novedades, tanto en forma directa a los afiliados como así también a través de las Asociaciones y Colegios de las distintas localidades de la provincia.

- Analizar y estudiar alternativas de desarrollo de inversiones que, en condiciones de seguridad y rentabilidad adecuadas, nos permitan preservar el crecimiento del Fondo Previsional; continuando con la política de otorgamiento de préstamos a los afiliados para la adquisición de las distintas opciones de inversión inmobiliaria que el Ente ponga a disposición de los mismos, contemplando asimismo la posibilidad de habilitar una línea de préstamos para jóvenes profesionales para invertir en capital de trabajo.

- En materia de afiliaciones, hemos planteado a futuro una secuencia de acciones concatenadas tendientes a la regularización general de todos los profesionales, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa legal vigente, en uso de las facultades y obligaciones que tiene el Consejo de Administración del Ente.

3



Esto comprende la actualización de padrones de profesionales que mantienen matrícula activa en Chubut en las profesiones incluidas y a partir de su cotejo con la nómina de inscriptos a COMBE poder detectar situaciones de incumplimiento.

Complementariamente, se implementa un Plan de pago de deuda por aportes obligatorios mensuales, destinado a permitir que aquellos profesionales en mora puedan regularizar su situación con facilidades.

Con posterioridad, y completando las gestiones extrajudiciales, se notificará la deuda por aportes intimando su pago, a aquellos profesionales que aún se encuentren en situación irregular.

Finalmente, una vez agotadas todas las alternativas y gestiones posibles, resultará inevitable de cara al ejercicio 2019 proceder en la gestión judicial de cobro de quienes se mantengan en situación de incumplimiento.

- En pos del fortalecimiento institucional y a partir del compromiso de organización asumido en oportunidad de haber sido incorporado COMBE a la Coordinadora de Cajas de Previsión de Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, el Plenario Anual 2018 de ésta última se realizará en el mes de Noviembre en la ciudad de Puerto Madryn. El evento contará con la presencia aproximada de 160 profesionales que asistirán en representación de las casi 80 cajas de previsión social para profesionales del país.

Para finalizar, nuestro agradecimiento a todos los que han puesto su esfuerzo al servicio de este Ente: Afiliados, Personal, Entidades Integrantes, Síndicos y Asesores.

A continuación, el asesor financiero, Cr. Julio T. Ramírez brinda una sucinta explicación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, aclarando la constitución del Patrimonio al cierre del mismo, explicando las inversiones realizadas en el período mencionado y aclara la composición de la cuenta contable que expresa los aportes previsionales de los afiliados al cierre del presente ejercicio.

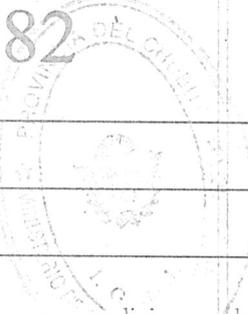
Completando el tratamiento del punto, el Síndico Cr. Alejandro De Benito, da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, resultando todos los documentos aprobados por unanimidad de los presentes.

**Punto N° 4: Tratamiento del Presupuesto Ejecutado del Ejercicio 2017**

A fin de analizar el presupuesto ejecutado por el periodo 2017, el Cr. Julio Tomás Ramírez explica que se han mantenido los principios de COMBE basados en la austeridad en la gestión, con bajos costos administrativos destinados al normal funcionamiento de la Entidad y observa los ítems de mayor relevancia.

Finalizado el tratamiento del punto, el mismo es aprobado por unanimidad.

**Punto N° 5: Tratamiento del nuevo valor del módulo**



condiciones del entorno, considerando las condiciones de crecimiento del país y la inflación de período, se plantea el incremento del valor del módulo en forma escalonada durante el año 2018.

En una primera etapa, a partir del devengado de la cuota de Junio 2018, el valor del módulo sería de 12,92 y en la segunda etapa, a partir del devengado de la cuota de Noviembre 2018, el valor del módulo sería de \$ 14,17, por lo que el aporte total quedaría de la siguiente forma:

Primera Etapa:		Segunda Etapa:	
Aporte Previsional Básico	2.583,33	Aporte Previsional Básico	2.833,33
Gastos Administrativos	258,33	Gastos Administrativos	283,33
Gastos de Seguro	258,33	Gastos de Seguro	283,33
Total	3.100,00	Total	3.400,00

Los incrementos representan un 10,71 % en Junio y un 9,67 % en Noviembre. Acumulado 21,42 %.

Referencia Incremento Autónomos 2018

Categoría	sep-17	mar-18	Incremento
I	1.344,30	1.421,06	5,71%
II	1.882,01	1.989,48	5,71%
III	2.688,60	2.842,12	5,71%
IV	4.301,76	4.547,40	5,71%
V	5.914,93	6.252,66	5,71%

El incremento de las categorías de Autónomos en Marzo 2018 fue del 5,71 %. Cabe recordar que desde 2018, el incremento de autónomos será trimestral por la nueva ley de reforma previsional. Es decir que como referencia para 12 meses, hay que considerar 4 incrementos. Entonces el primer incremento ha sido 5,71 %, suponiendo los restantes 3 incrementos el mismo parámetro tendríamos un incremento anual acumulado de 24,87 %.

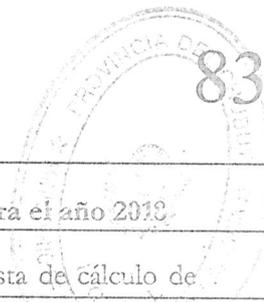
Referencia Incremento Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mes	Incremento sobre Mes anterior
dic-17	3,1%
ene-18	1,8%
feb-18	2,4%
mar-18	2,3%
Acumulado 4 meses	9,6%

El comparativo marzo 2017- marzo 2018 arrojó un incremento anual de 25,4 %

Si bien es incierto como se completará 2018, la meta del 15 % como máximo hoy parece imposible. Proyectar mismo comportamiento cuatrimestral de 9,6 % para el resto del año acumularía un incremento anual de 38,4 %.

Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad luego de su análisis.



**Punto N° 6: Tratamiento del cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2018.**

El Gerente Administrativo procede a comentar la composición de la propuesta de cálculo de Recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 2018, brindando una sucinta explicación de las partidas incluidas. Explica que se consideró una proyección ascendente en la cantidad de afiliados aportantes, como resultado estimado de las acciones de difusión institucional y asimismo se considera la implementación del plan de facilidades de pago 2018, para regularizar la situación de los aportantes que poseen deuda por aportes. Como también que se consideró el incremento de sueldos y cargas sociales de acuerdo al convenio colectivo que alcanza al Ente.

Finalizado el tratamiento del punto, el mismo es aprobado por unanimidad.

**Punto N° 7: Consideración del Plan de Inversiones para el Periodo Junio 2018 a Mayo 2019.**

**A – Ejecución Plan de Inversiones Aprobado en Asamblea Ordinaria 17-05-2017**

Conforme al Plan de Inversiones aprobado en Asamblea Ordinaria 2017, se conformó cartera de inversiones contemplando colocaciones en condiciones óptimas de seguridad y liquidez, con criterio de seguridad y rentabilidad adecuada.

Las operaciones de inversión se realizaron atendiendo las necesidades del sistema, de modo tal que considerando las posibilidades disponibles en el mercado al momento de cada colocación, se fue conformando una cartera que tendió a contemplar los cupos máximos del fondo para cada tipo de inversión previstos en el art. 34 del estatuto Específico.

En este sentido, el notable crecimiento del fondo previsional fue invirtiéndose, incorporando a lo largo del ejercicio colocaciones en pesos y en dólares, conformando al cierre del ejercicio una cartera bien diversificada que incluye Plazos Fijos en pesos en distintas entidades bancarias, Títulos Públicos en pesos y en dólares, Obligaciones Negociables en pesos y en dólares, Acciones, Oro y Plata, e Inversiones Inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio, la cartera de inversiones quedó valuada en \$ 184.603.718,17 (Pesos Ciento ochenta y cuatro millones seiscientos tres mil setecientos dieciocho con 17/100 ctvs.), tal como surge del estado de Situación Patrimonial al 31-12-17.

Continuando con la política de Inversiones Inmobiliarias, durante el ejercicio 2017 se vendieron, con prioridad a los afiliados, 3 unidades funcionales en el edificio Belgrano en Trelew 2 en el edificio Torre España en Puerto Madryn. Al cierre se mantenían unidades funcionales a la venta tanto en estos dos edificios, como así también en el Edificio Combe I en Trelew. Las obras a modalidad de fideicomiso de Comodoro Rivadavia (Torre Francia) como la de Puerto Madryn (Gales V), se encuentran desarrollándose con total normalidad y en los plazos estipulados.

**B – Plan de Inversiones Junio 2018 a Mayo 2019 a Considerar por Asamblea Ordinaria del 11-05-18**

En cumplimiento del art. 15 inc. e) del Estatuto Específico del Ente Administrador de Servicios



### Consideraciones Previas

El análisis del panorama económico- financiero actual, caracterizado por una gran volatilidad en los mercados financieros, las tasas y el tipo de cambio, imponen la necesidad de redoblar el criterio de prudencia en pos de la seguridad de los fondos administrados, manteniendo en permanente observancia la evolución de los índices macroeconómicos a nivel nacional e internacional. En este sentido será necesario mantener una adecuada diversificación de la cartera, mediante colocaciones que, en forma agregada, procuren tanto el resguardo de las inversiones como la búsqueda de rentabilidad suficiente a fin de evitar el deterioro, que en términos reales pudiera ocasionar el crecimiento en la inflación, es decir mantener un equilibrio óptimo entre riesgo y rentabilidad.

### Propuesta

1 - Con el objetivo de cumplir con los requisitos expuestos, se propone conformar una cartera de inversión:

- ✓ Que en observancia de las Consideraciones Previas expuestas, contemple colocaciones en condiciones óptimas de seguridad y liquidez, manteniendo el objetivo de obtener una rentabilidad adecuada.
- ✓ Que atienda las necesidades del sistema, de acuerdo con las posibilidades de inversión disponibles en el mercado.
- ✓ Que contemple los cupos máximos del fondo para cada tipo de inversión previstos en el art. 34 del Estatuto Específico, priorizando colocaciones a Plazo Fijo, Títulos Públicos y Corporativos en dólares, e incorporando a fin de profundizar la diversificación de cartera otras colocaciones como Fideicomisos y Fondos Comunes de Inversión que eventualmente pudiesen presentarse en condiciones de seguridad y rentabilidad adecuadas.
- ✓ Continuar con la política, respecto de las inversiones inmobiliarias, donde constantemente se analizan posibilidades en el mercado, ya sea para compra y venta o construcción/venta de inmuebles a fin de realizar operaciones que ofrezcan la mejor rentabilidad para nuestro ente.

Punto N° 8: Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el presidente de COMBE Dr. Jorge H. Sagasta y hace una breve reseña de lo actuado durante el ejercicio, ya que en los puntos anteriores, incluso en la memoria, se han expuesto los puntos principales, solo resta someter a votación la gestión del consejo de administración, la cual es aprobada por unanimidad después de un intercambio de opiniones.

Punto N° 9: Rotación de la Presidencia del Consejo de Administración

En cumplimiento con lo establecido por el estatuto se manifiesta que se hace necesario rotar la presidencia de COMBE y definir la Entidad fundadora que ejercerá tal cargo. Habiéndose cumplido con la rotación anual de la presidencia, y habiendo ocupado la misma todas las profesiones fundadoras, corresponde a los Profesionales de Ciencias Económicas ejercer la misma este ejercicio, por lo cual se propone como presidente de COMBE al Cr. Daniel Alejandro Montiel. Luego de un breve intercambio de opiniones, es aprobado por unanimidad y se designa como presidente al Cr. Daniel Montiel.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large number '3' in the center.]*



Punto N° 10: Renovación de cargos integrantes del Consejo de Administración

Por secretaría y en cumplimiento de lo establecido en el estatuto, se manifiesta que se debe proceder a la renovación de cargos en el Consejo de Administración. A continuación, se procede a la distribución de los cargos a renovar:

- |                 |                                  |
|-----------------|----------------------------------|
| Presidente:     | Cr. Daniel Alejandro MONTIEL     |
| Vicepresidente  | Dra. Nicole TORREJON             |
| Secretario:     | Esc. Daniela Fernanda RATTI VINA |
| Tesorero:       | Dr. Octavio ZIRONE               |
| Vocal Titular:  | Bioq. Gustavo QUIROS             |
| Vocal Suplente: | Dr. Matías Pes                   |
| Vocal Suplente: | Bioq. Gastón ALESAHAD            |
| Vocal Suplente: | Cr. Osvaldo Raúl LUJAN           |
| Vocal Suplente: | Dr. Orlando Gabriel CUART        |
| Vocal Suplente: | Esc. Fernando CURTO              |

Se designan como miembros de la comisión fiscalizadora, según el art. 21 del Estatuto Específico, a los siguientes representantes de cada profesión:

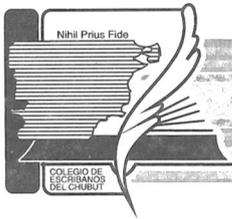
- Ciencias Económicas: Cr. Gustavo Andrés Cisterna
- Médicos: Dr. Ariel Sayegh
- Bioquímicos: Dra. Valeria Kowaljew
- Odontólogos: Dr. Oscar García

Síndico Titular: Cr. Gustavo Andrés Cisterna

Sin más temas por tratar y siendo las 15.45 hs de la fecha ut supra, se da por finalizada la presente Asamblea.

ESCRIBANA PÚBLICA  
MARIA CECILIA GALLARDO GIANNI  
Registro Notarial N°24

AL N° 93719



**ACTUACION NOTARIAL**  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DEL CHUBUT  
**CERTIFICACION DE ACTAS**



*María Cecilia GALLARDO GIANNI, Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 24 del Chubut, CERTIFICA: Que las CINCO (05) fotocopias que anteceden, que llevan su firma y sello, son fiel REPRODUCCIÓN del Acta N° 12 de fecha 11 de Mayo de 2018 obrante a Fojas N° 77/85, del Libro de Actas N° 1 perteneciente al "ENTE ADMINISTRADOR DE SERV. PREVISIONALES - COMBE", Rubricado por el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia del Chubut, con asiento en Rawson, el 27 de Septiembre de 2007, que en este acto tiene a la vista.- CONSTE.- TRELEW, CHUBUT, 12 de Junio de 2018.*

*[Handwritten signature of María Cecilia Gallardo Gianni]*

ESCRIBANA PUBLICA -  
MARIA CECILIA GALLARDO GIANNI  
Registro Notarial N°24



SERIE B  
N° 93719

ESCRIBANA PUBLICA -  
MARIA CECILIA GALLARDO GIANNI